

SEGUNDO INFORME DE VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL: ELECCIONES PRESIDENCIALES DE VENEZUELA

(26 DE MAYO — 26 DE JUNIO DE 2024)



PODER ELECTORAL



Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director

Laura Bonilla
Subdirectora

Alejandro Alvarado
Coordinador de Línea Gobernabilidad y
Democracia

Óscar A. Chala
Investigador

Recolección y procesamiento de base de
datos por la Alianza Rebelde Investiga
(Runrun.es, TalCual y El Pitazo), en el
marco de la Alianza Democralat.

Junior Amin
Gerente de Comunicaciones e incidencia

Iván Gallo
Editor de Contenidos

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

Liliana Espitia
Analista de datos y visualizaciones

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2024
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Línea de Democracia y Gobernabilidad.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

INTRODUCCIÓN

El 5 de marzo de 2024 arrancó el calendario electoral para los comicios presidenciales, próximos a realizarse el 28 de julio en Venezuela. Durante los primeros 3 meses y 21 días del proceso electoral cubierto en este informe (marzo a junio de 2024), de acuerdo con el monitoreo realizado por la Alianza Rebelde Investiga y la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) en el marco de la Alianza Democralat, se registraron 63 víctimas únicas a 39 hechos asociados. **Desde el 5 de marzo hasta el 25 de junio se ha presentado una víctima de violencia político-electoral en Venezuela cada cuarenta y dos (42) horas, y se presentan en promedio algo más de dos (2) hechos victimizantes y cuatro (4) víctimas por semana.**

En este informe se destacan los siguientes datos:

1. **Durante el mes de junio se presentaron 14 hechos victimizantes, que dejaron un saldo de 25 víctimas únicas.** Esta cifra supera a la del mes de marzo, que con 9 hechos y 14 víctimas se había convertido en el más violento reseñado en este informe.
2. **El 95% de los hechos victimizantes fueron realizados por las fuerzas armadas y de seguridad del Estado venezolano,** resaltando la amplia labor que ha tenido el Servicio Nacional de Inteligencia Bolivariano (SEBIN) y la dirección de inteligencia de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) en labores de captura y retención de algunas de las víctimas registradas (18). Al igual que lo reseñado en el primer informe, la mayoría de ellas duró varios días desaparecida luego de su retención, hasta que fueron presentadas en tribunales o están a la espera de recibir cargos, labor que ejerce la Fiscalía Nacional de Venezuela.
3. Hasta el momento, **no se han presentado víctimas que hagan parte de estructuras políticas o militen en alguno de los partidos del bloque oficialista de gobierno.**
4. Durante los meses reseñados, **se ha presentado un aumento en la cantidad de víctimas que no hacen parte de las campañas políticas,** especialmente **periodistas** y **ciudadanos de a pie** que han mostrado algún tipo de apoyo material o en redes sociales hacia las candidaturas opositoras.

La violencia político-electoral es una subcategoría de la violencia política que puede ser definida como aquella que se ejerce contra un individuo o un colectivo debido al ejercicio de sus derechos políticos en el marco de la contienda electoral.¹ Para el caso de Venezuela, se realizó un ajuste metodológico que permitiera entender las particularidades del proceso electoral en el vecino país, en el que el poder del Estado centraliza y controla a los diferentes entes de control y organismos institucionales, limitando con diferentes estrategias la participación democrática de la ciudadanía y las decisiones de los votantes, por medio de mecanismos que en su momento reseñamos como el “método venezolano”²

En este caso, comprendemos que la violencia político-electoral en Venezuela, además de ser un mecanismo de competencia electoral, también es una dinámica de control y generación de orden social, en el que las estrategias violentas utilizadas y categorizadas en este informe disciplinan al electorado desde el Estado, buscando que su incidencia política solamente favorezca a una serie de grupos políticos que detentan el poder o se mantenga al margen desde el abstencionismo.

En este segundo informe, buscamos alimentar los ejercicios de seguimiento al proceso electoral venezolano que diferentes organizaciones de la sociedad civil se encuentran realizando, conociendo las limitaciones de la censura y el acceso parcial a la información que existe en el vecino país.

ANTECEDENTES

Desde el año 2019 la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) construyó una metodología y realizó varias series de informes sobre violencia político-electoral en Colombia, haciendo seguimiento específicamente a las elecciones territoriales de 2019 (donde se realizaron 4 informes que dieron cuenta de 230 víctimas en 177 hechos ocurridos en 136 municipios de 28 departamentos del país. Dos (2) víctimas de violencia política cada tres (3) días), a las elecciones legislativas y presidenciales de 2022 (donde Pares realizó seis (6) informes, que arrojaron 222 víctimas en 179 hechos asociados, siete (7) víctimas menos que en las elecciones de 2019; pero, dos (2) hechos más), y durante las elecciones territoriales de 2023 (en el que se realizaron cinco (5) informes, que arrojaron 325 víctimas únicas y 262 hechos asociados).

Esta nueva serie de informes busca comprender, por un lado, cómo funcionan las dinámicas de competencia política ligadas a ejercicios de violencia en Latinoamérica (lo que ha implicado un reto, debido a las

1 Fundación Paz y Reconciliación. 2019. “1.er Informe de violencia y dinámica electoral”. Disponible en: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/04/DIAGRAMA%20DEL-PRIMER-INFORME-final-1.pdf>

2 Fundación Paz y Reconciliación. 2024. “El método venezolano: las inhabilitaciones como estrategia sucia de competencia política”. Disponible en: <https://www.pares.com.co/post/el-metodo-venezolano-las-inhabilitaciones-como-estrategia-sucia-de-competencia-politica>

diferencias claras en el funcionamiento de los diversos sistemas políticos de los países de la región), y, por otro lado, pretenden hacer un llamado de atención sobre las prácticas dañinas y los riesgos que corre la democracia venezolana, que se han arraigado en su sistema político y que no dan visos de cambiar en algún momento.

El 5 de marzo, el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela abrió la convocatoria al proceso de elecciones para la presidencia, a través de la resolución No. 240305-11³, y publicó en su página web el cronograma del calendario electoral a seguir hasta el 28 de julio, fecha designada y elegida por el gobierno oficialista para la realización de los comicios.⁴

Según este cronograma, la inscripción de las candidaturas a la presidencia se realizó entre el 21 y el 25 de marzo de 2024. Debido a algunos problemas con el software de inscripción, se extendió el plazo por 12 horas más hasta el 26 de marzo. Posteriormente, entre ese día y el 1 de abril se aprobaron las postulaciones y se revisó la inexistencia de cualquier inhabilidad. Entre el 2 de abril y el 6 de abril se abrieron las interposiciones de recursos contra las decisiones de admisión y rechazo de postulaciones; mientras que entre el 1 de abril y el 20 de abril se abrió el espacio para sustituciones o modificaciones de candidaturas. Esta se extendió con un plazo hasta el 23 de abril, día en que se publicó finalmente la boleta oficial.

Las fuerzas políticas en Venezuela ya definieron sus candidaturas, en medio de un panorama político enrarecido por la baja popularidad del oficialismo y la incertidumbre que genera la posibilidad de la llegada de un gobierno de transición tras más de 25 años bajo el control del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y de su coalición, el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (GPPSB).

Aunque la campaña, según el calendario oficial electoral, no inicia sino hasta el 4 de julio de 2024, a 24 días de la fecha de elecciones, desde la Fundación Paz y Reconciliación se ha definido el inicio del período electoral desde el 26 de marzo, cuando se realizó la inscripción de la mayoría de los candidatos y se confirmaron los avales de participación para los partidos políticos en Venezuela, lo que les permitía tener un puesto en la boleta electoral. Además, se ha definido al período entre el 5 y el 25 de marzo como fase previa preelectoral, en el que observamos a las diferentes precandidaturas y figuras políticas interesadas en participar en los comicios.

3 Consejo Nacional Electoral (Venezuela). "Resolución No. 240305-11, mediante la cual se resuelve convocar la elección del cargo de Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para el día domingo veintiocho (28) de julio de 2024". Disponible en: http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetitas/2024/gaceta_electoral_1048.pdf

4 Consejo Nacional Electoral (Venezuela). "Cronograma electoral - Elección Presidencial 2024". Disponible en: http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2024/eleccion_presidencial/cronograma/CRONOGRAMA_ELECCION_PRESDENCIAL_2024.pdf

Es importante revisar los mecanismos y las dinámicas de la violencia político-electoral en Venezuela tanto en la fase preelectoral como en la fase electoral, puesto que tanto los partidos políticos opositores e independientes, como el bloque oficialista, han movido sus apoyos y maquinarias electorales en sus territorios para impulsar candidaturas, así como hemos visto negociaciones entre los diferentes partidos a nivel local para asegurar votos.

Del mismo modo, también se hace indispensable observar la participación política tanto de los candidatos independientes, como de la constelación de partidos que compone tanto a la Plataforma Unitaria (PUEDE) como a la Mesa de Unidad Democrática (MUD), que se encuentran en constante riesgo de ser un foco para que organismos del Estado y otros actores utilicen la violencia político-electoral en su contra.

HALLAZGOS RELEVANTES

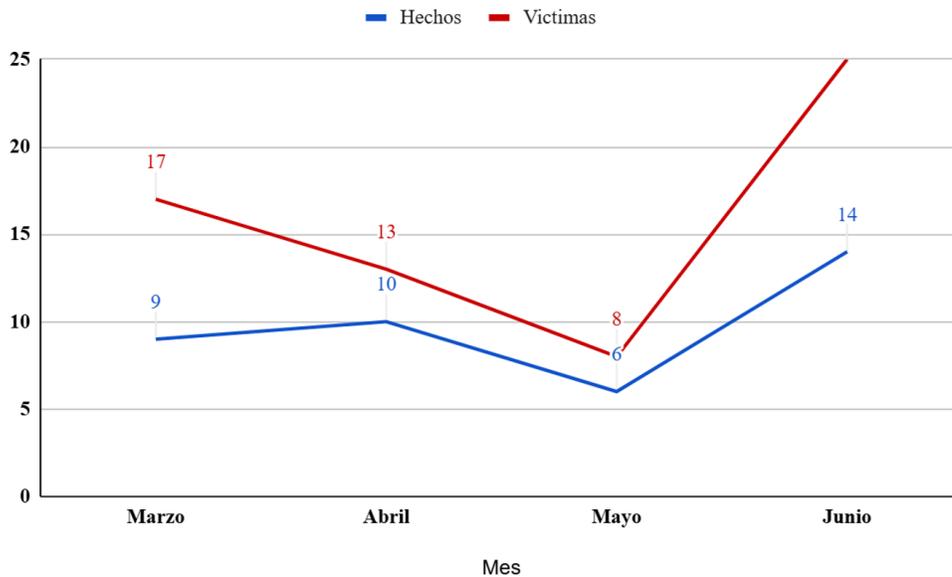
Hechos:

Durante los 3 meses y 21 días cubiertos en este segundo informe (5 de marzo – 26 de junio de 2024), Pares y ARI registraron 39 hechos violentos que han dejado un saldo de 63 víctimas únicas. Cabe aclarar que varias de estas víctimas pueden sufrir hechos victimizantes más de una vez, aunque por el momento y para efectos de este informe, no se han registrado casos de revictimización.

Frente a los hechos registrados mes a mes, ha habido un incremento del 35,89% de casos de violencia político electoral entre el período marzo-mayo y junio, así como un aumento del 39,68% de víctimas en el mismo lapso. Esto permite afirmar que conforme se acerca la fecha de inicio de campaña (4 de julio) y el día de las elecciones (28 de julio), los casos de violencia político-electoral en el vecino país han crecido de manera sostenida.

Según los datos recolectados, en junio hubo 14 hechos victimizantes en los que diferentes fuerzas del Estado capturaron a siete (7) personas, en su mayoría miembros de comando de campaña y militantes de partidos políticos de la oposición, así como hubo diez (10) inhabilitaciones a funcionarios públicos, en su mayoría opositores, y dos (2) destituciones contra concejales. Por ahora, el mes de junio supera a marzo en términos de mayor cantidad de hechos y víctimas desde que se abrió el calendario electoral.

Gráfico 1: Hechos y víctimas de violencia político-electoral en Venezuela, entre el 5 de marzo y el 26 de junio de 2024.



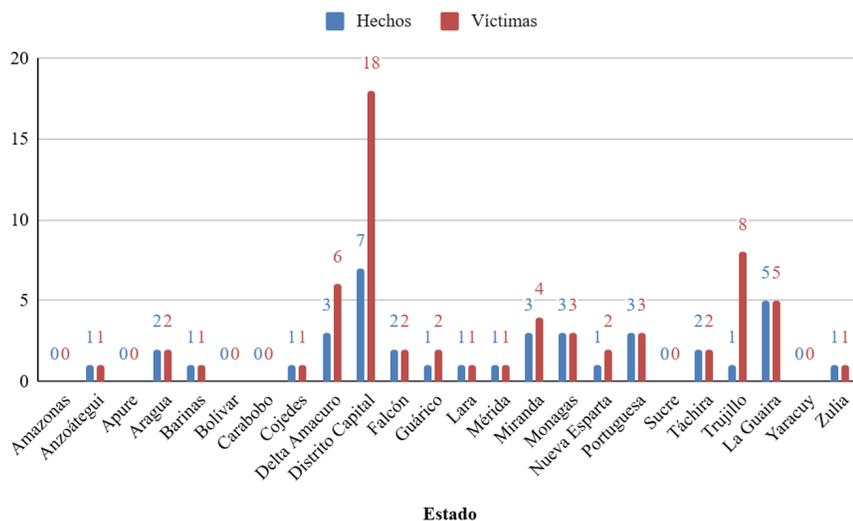
Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Distribución territorial:

Los hechos victimizantes se registran en 18 de los 24 Estados que conforman la entidad federal de Venezuela (75%), lo que implica que en junio hubo 5 nuevos Estados en los que se presentaron acciones de violencia político-electoral. En los últimos 3 meses y 21 días, la mayoría de los hechos sigue concentrándose en el Distrito Capital de Caracas (7); Estado La Guaira (5); Estado Monagas (3); Estado Delta Amacuro (3); Estado Miranda (3); Estado Portuguesa (3); Estado Aragua (2); Estado Táchira (2) y Estado Falcón (2). En 9 Estados se presentó solo un (1) hecho de violencia político-electoral, mientras que sólo en 6 siguen sin existir reportes de algún caso.

De igual modo, es importante resaltar que el 90,47% de víctimas se encuentran en el Distrito Capital (18); Estado Trujillo (8); Estado Delta Amacuro (6); Estado La Guaira (5); Estado Miranda (4); Estado Monagas (3); Estado Portuguesa (3); Estado Táchira (2); Estado Aragua (2); Estado Falcón (2); Estado Guárico (2) y Estado Nueva Esparta (2). El Distrito Capital concentra la mayor cantidad de víctimas, habiendo más del doble de víctimas por hecho victimizante en todo el país.

Gráfico 2: Hechos y víctimas de violencia político-electoral por Estados en Venezuela.

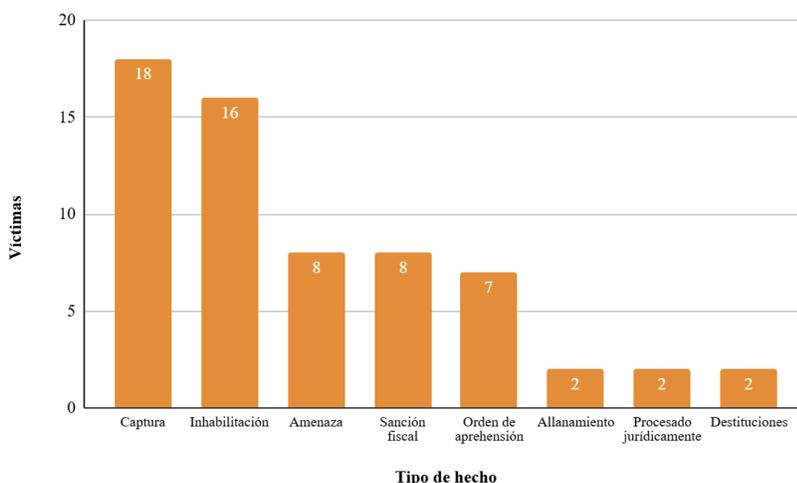


Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Víctimas:

De las 63 víctimas registradas hasta el momento, no se ha registrado ninguna a causa de homicidio y/o asesinato. La mayor parte de la violencia ha sido ejercida por acciones institucionales en las que se han registrado dieciocho (18) capturas, dieciséis (16) órdenes de inhabilitación, ocho (8) ejercicios de sanción fiscal, siete (7) órdenes de aprehensión, dos (2) allanamientos y dos (2) víctimas procesadas jurídicamente. Frente a hechos de índole irregular se han presentado ocho (8) amenazas.

Gráfico 3: Número de víctimas de violencia político-electoral en Venezuela.



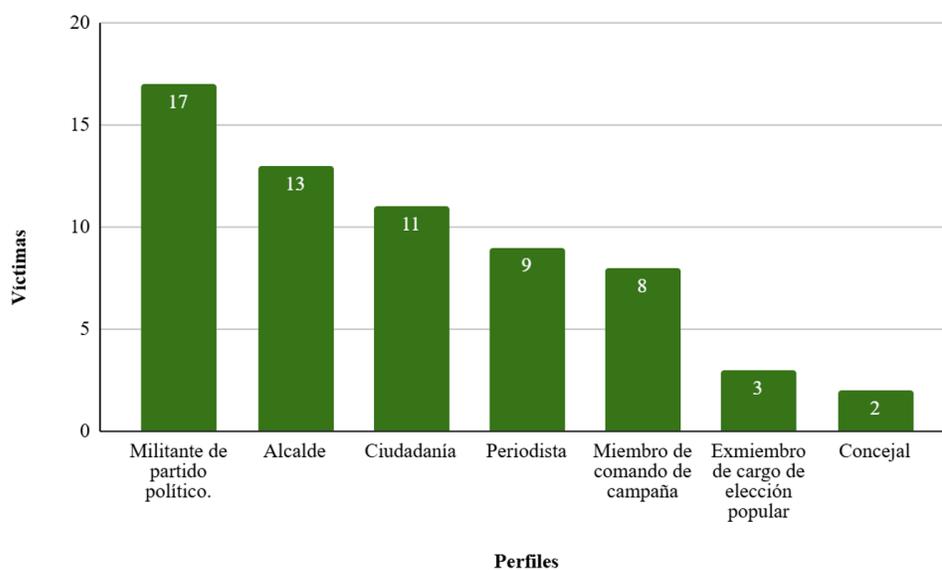
Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Sobre lo anterior, el perfil más afectado ha sido el de militante de partidos políticos, con 17 víctimas que representan el 26,98% del total de víctimas registradas. Le siguen miembros de campañas políticas, de las que han sido afectadas 8 víctimas (12,69%), al igual que periodistas, con nueve víctimas reportadas (9) y ciudadanos de a pie (11) que han reportado 4 nuevas víctimas en junio. Frente a figuras políticas, hubo 3 víctimas que hicieron parte de algún cargo de elección popular (3), trece alcaldes activos (13) sancionados, que representan el 20,63% de los perfiles victimizados, y dos (2) concejales locales victimizados.

De lo anterior se puede inferir que la violencia político-electoral en Venezuela no sólo se concentra en las bases políticas de los partidos que participan de los comicios, sino también se ha encarnizado con periodistas y con la ciudadanía que participa en las campañas. Lo que reafirma la tesis reseñada en el primer informe, en el que la violencia político-electoral en Venezuela **también se dirige contra simpatizantes y potenciales votantes, lo que implica que las lógicas de competencia no se reducen hacia las candidaturas y las estructuras partidarias, sino también hacia la potencial base electoral con la que cuentan estos candidatos.**

Frente a las candidaturas, no se ha presentado en el momento ningún ataque directo que victimice a quienes se registraron en el tarjetón electoral. Que la mayoría de los hechos victimizantes se concentren en los miembros de su comando de campaña y en los militantes de los partidos que los acompañan implica que la violencia se ejerce como método de amedrentamiento y debilitamiento contra las candidaturas sin tocarlos directamente, buscando ejercer presión sobre ellos.

Gráfico 4: Perfiles más victimizados por violencia político-electoral en Venezuela



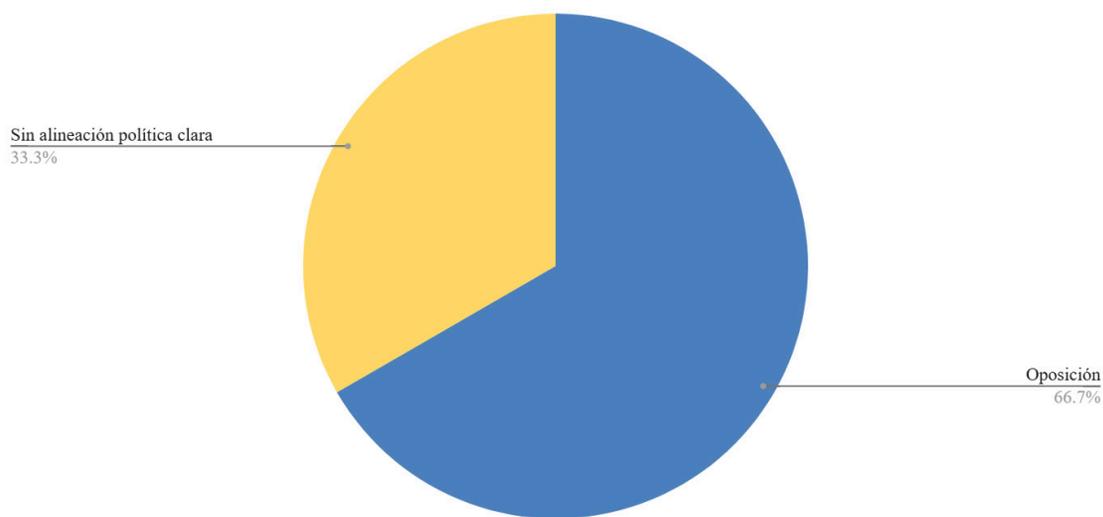
Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Filiación política:

Del total de víctimas recogidas en este informe, veintiuna (21) de ellas no tienen una filiación política clara, debido a que son ciudadanos de a pie o son periodistas a quienes no es posible declararles una coalición oficial (33,3%). El 66,7% restante corresponden a veinticuatro (42) víctimas que hacen parte de la oposición en Venezuela, de las cuales ninguna hace parte de la oposición moderada que tiene representación en la Asamblea Nacional, y todas hacen parte de alguno de los partidos políticos que conforman la Plataforma Unitaria, la Mesa de la Unidad Democrática o alguno de los partidos firmantes del Acuerdo de Barbados de octubre de 2023.

Para efectos de este informe, no se registró ningún hecho de violencia político - electoral contra algún candidato, miembro de partido, miembro de comando de campaña o miembro de cargos de elección popular oficialista.

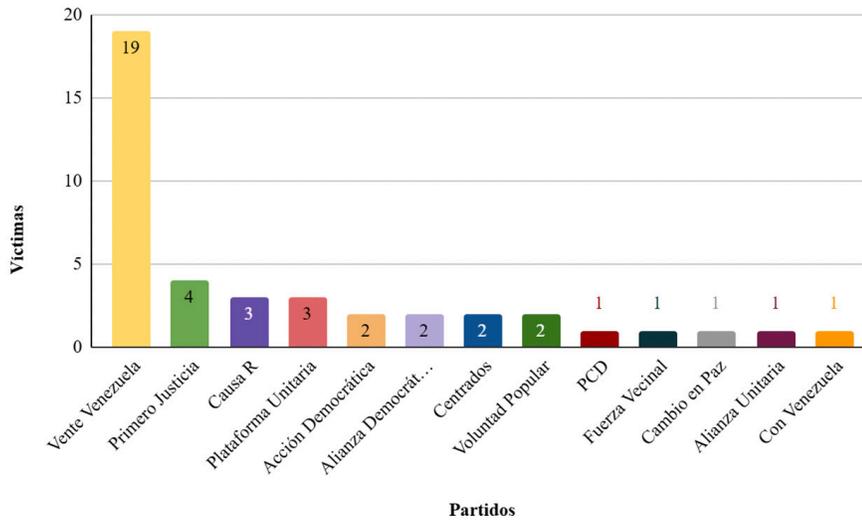
Gráfico 5: Víctimas por filiación política en Venezuela.



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

De aquellas víctimas que hacen parte de algún movimiento o partido político, la mayoría pertenecen al partido Vente Venezuela (19 víctimas, 45,23%), seguido por el partido Primero Justicia (4 víctimas, 9,52%), y el partido La Causa R (3 víctimas, 7,14%). En 4 partidos se registraron dos (2) víctimas, mientras que en 5 partidos sólo hubo una (1) víctima registrada.

Gráfico 6: Víctimas por partido político.

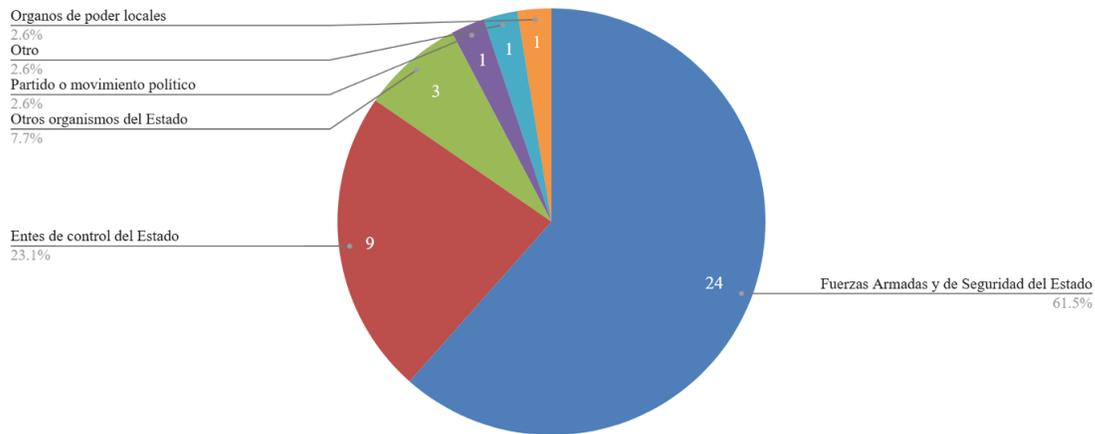


Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

Los perpetradores:

De los datos recolectados durante este período que cubre el informe, la mayor cantidad de hechos victimizantes ha sido ejecutado por algún organismo del Estado venezolano (37 hechos, 94,87%) lo que significa que la violencia político - electoral en Venezuela, a diferencia de Colombia, se da entre un bloque político oficialista que utiliza los medios del Estado como herramienta de competencia para eliminar contendores políticos con suficiente apoyo electoral para disputarles el poder, y sectores políticos opositores con capacidades limitadas en escenarios locales y regionales que no tienen forma de contrarrestar aquella competencia.

Gráfico 7: Tipos de perpetrador que cometieron actos de violencia político-electoral en Venezuela

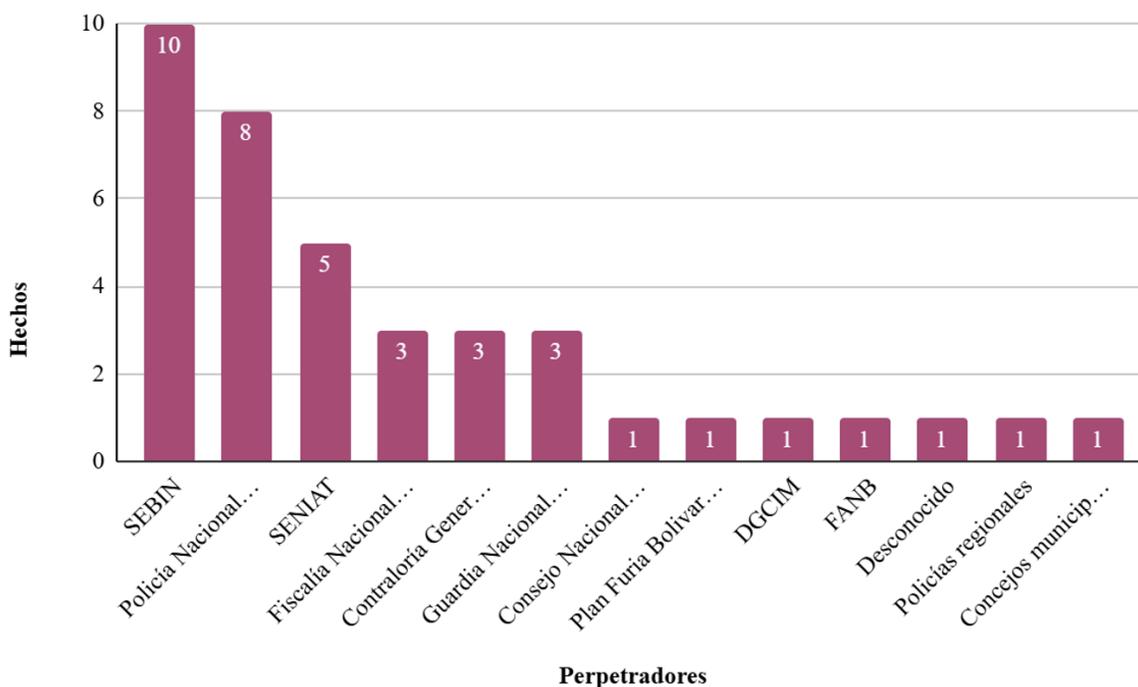


Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

La mayor cantidad de hechos victimizantes son realizados por alguna de las fuerzas armadas y de seguridad interna del Estado Venezolano (24 hechos, 61,5%), mientras que los entes de control del Estado han ejecutado 9 hechos (23,1%). De ellas, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, el organismo de inteligencia del Estado es el que más hechos victimizantes ha cometido, con 10 intervenciones (25,64%) de las cuales la mayoría han sido retenciones y capturas. La Policía Nacional Bolivariana ha realizado 8 hechos victimizantes, (20,51%), mientras que el SENIAT ha sido perpetradora de 5 hechos victimizantes (12,82%), en las que ha realizado cierres y sanciones contra puestos comerciales en los que se han realizado actividades de campaña política opositora.

La novedad en este informe radica en que se agregaron como perpetradores a un órgano de policía regional de nivel regional, junto con un órgano de poder local, lo que implica que la persecución y la violencia político-electoral también se está expresando en los escenarios de poder locales.

Gráfico 8: Número de hechos por presunto agente perpetrador.



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación - Alianza Rebelde Investiga (ARI), 2024.

DETENCIONES ARBITRARIAS, INHABILITACIONES SIN JUICIO Y CLAUSURA DE LOCALES COMERCIALES MARCARON LOS HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICA- ELECTORAL EN EL MES DE JUNIO

A pesar de que el Acuerdo de Barbados establecía la liberación de presos políticos y la prohibición de la “puerta giratoria” (excarcelación de algunos mientras se apresan otros), las desapariciones y capturas sin orden de detención predominaron en junio

Venezuela se enfrenta a una elección trascendental en un contexto de tensión y profunda polarización entre los actores políticos. En ese escenario donde se evidencia un férreo control institucional del partido gobernante, las detenciones arbitrarias, amenazas, inhabilitaciones políticas y sanciones administrativas comerciales como método de retaliación marcaron el mes de junio.

Varios activistas de organizaciones pertenecientes a la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) fueron detenidos arbitrariamente el 14 de junio tras una concentración ciudadana en el estado La Guaira, al norte del país, para promover la candidatura de Edmundo González Urrutia, aspirante por la coalición de partidos de la oposición mayoritaria.

Persecución y detenciones arbitrarias

Johny Rivas, diputado del estado La Guaira (antes Vargas) fue detenido varias horas mientras esperaba en una fila de vehículos para abastecer combustible en una estación de servicio de Caraballeda. El dirigente de Voluntad Popular (VP) fue abordado por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana quienes no indicaron el motivo de su retención ni mostraron orden de aprehensión.



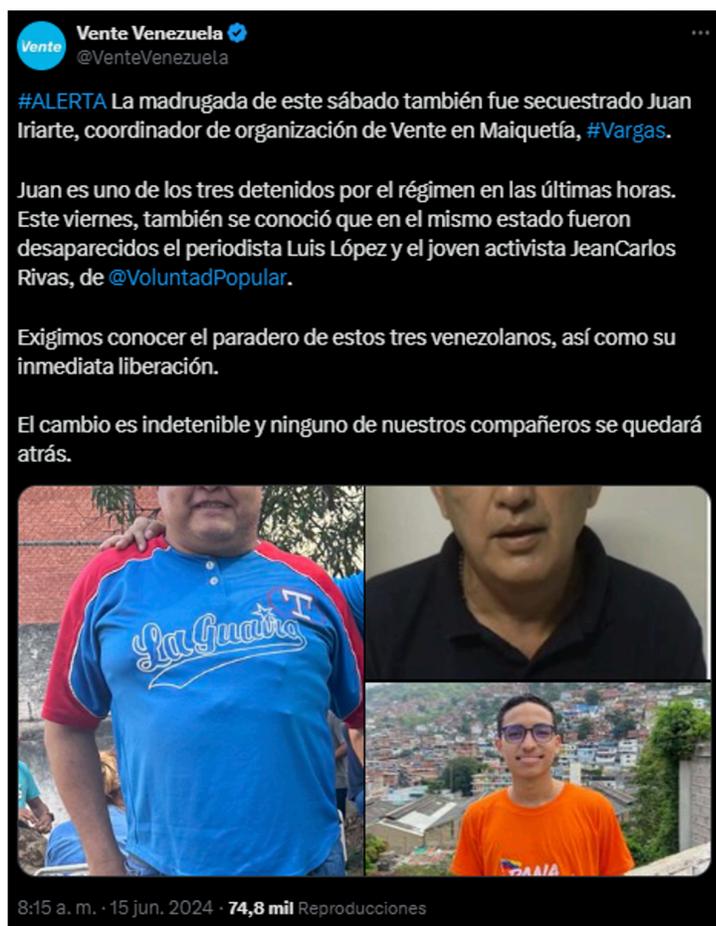
Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Ese mismo día, VP denunció la desaparición de su responsable juvenil en Maiquetía, estado La Guaira. Jeancarlos Rivas de 19 años regresaba a su casa cuando fue interceptado por un vehículo blanco sin placas de identificación ni rótulos, aunque quienes lo aprehendieron vestían uniforme de la policía estatal. El joven todavía se encuentra detenido en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin).



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

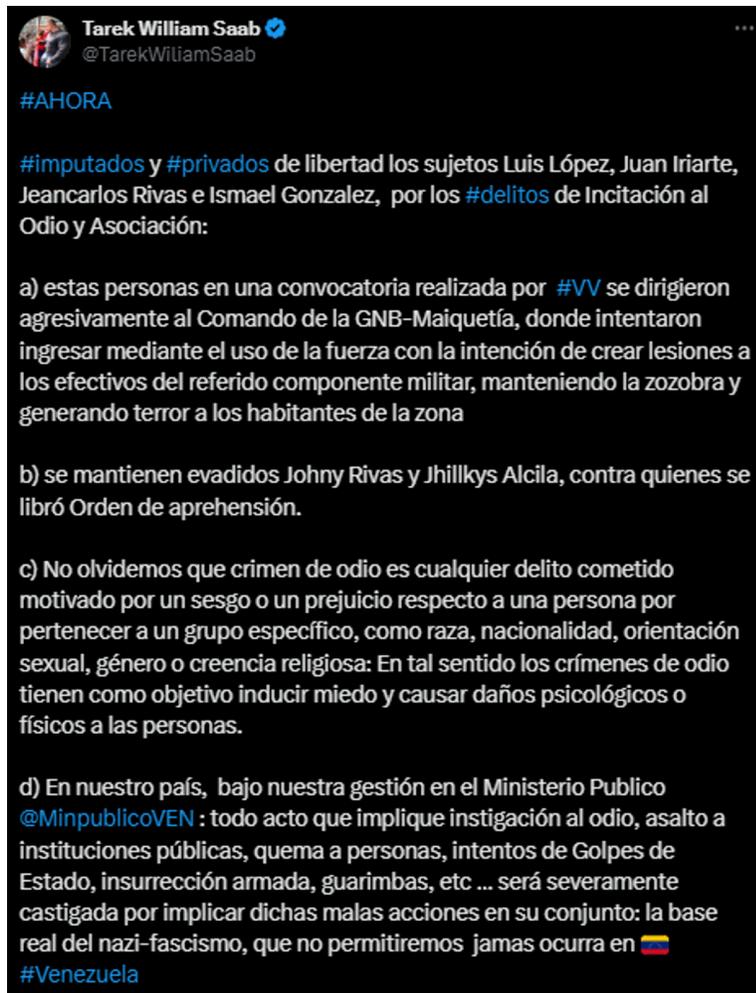
Simultáneamente se conoció la desaparición del periodista Luis López, miembro del equipo de comunicaciones del Comando Con Vzla en La Guaira. El comunicador social, quien en enero había denunciado presiones en uno de los medios donde trabajaba y persecución, también permanece detenido en la sede del Sebin sin acceso a sus abogados o familiares. Al día siguiente, durante la madrugada del sábado 15 de junio, agentes de la administración de Nicolás Maduro arrestaron a Juan Iriarte, coordinador de organización de Vente Venezuela, en La Guaira.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

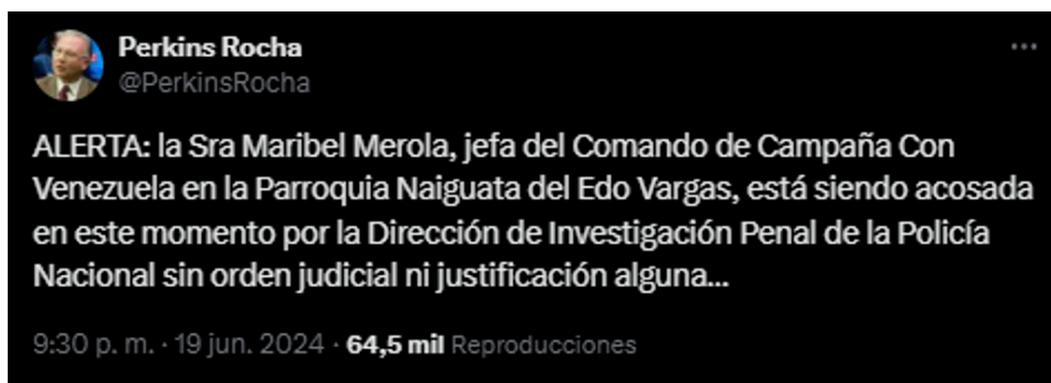
Menos de 48 horas después, el 17 de junio, agentes del Sebin detuvieron en la plaza Francia de Altamira del municipio Chacao a Javier Cisneros, coordinador nacional juvenil de Vente Venezuela y a Gabriel González, este último también miembro de esa organización y activista de derechos humanos para la población LGBTIQ+. Cisneros fue liberado posteriormente.

El miércoles 19 de junio Tarek William Saab, designado fiscal general de la República por la extinta Asamblea Nacional Constituyente, anunció a través de la red social X que, a Luis López, Juan Iriarte, Jeancarlos Rivas e Ismael Gonzalez, se les había imputado por los delitos de incitación al odio y asociación.



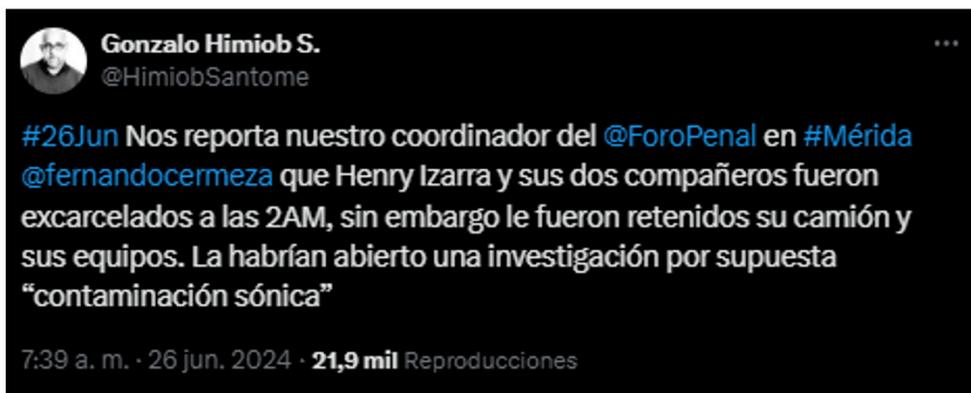
Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Tras el anuncio de William Saab se conoció que Marisabel Merola, jefa del comando de campaña Con Venezuela, que respalda a Edmundo González, estaba siendo acosada por la Dirección de Investigación Penal de la Policía Nacional Bolivariana (DIP-PNB) sin orden judicial ni motivo aparente.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Durante la madrugada del pasado 26 de junio fueron excarceladas tres personas que habían sido detenidas el día anterior durante un acto de campaña de María Corina Machado en el estado Mérida. A Henry Izarra, militante de Vente Venezuela en Mérida, y otros dos ciudadanos les confiscaron los equipos de sonido y el vehículo de carga que usaron durante el acto.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Este jueves 27 de junio hombres encapuchados en el estado Táchira detuvieron Franklin Chacón, militante del partido político Copei y miembro del comando Con Venezuela. Aunque se desplazaban en un vehículo rotulado con logos de la PNB, llevaban capuchas y vestían de negro sin otros elementos de identificación. Sin mediar palabras lo sacaron de su domicilio y lo obligaron a entrar a un vehículo.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Inhabilitaciones sin juicio

La inhabilitación política y administrativa por la vía de los hechos para los funcionarios públicos que han manifestado su apoyo a María Corina Machado ha sido una constante durante el último mes. Diez alcaldes de oposición aparecieron inhabilitados en el sitio oficial del Consejo Nacional Electoral tras participar en concentraciones o movilizaciones ciudadanas, algunos hasta por 15 años. A ninguno se les notificó previamente de un procedimiento legal en su contra ni se le permitió el derecho a la defensa.

Los afectados con esta retaliación fueron Heriberto Tapia, José Carrillo, Dilcia Rojas, Keiver Peña, Servando Godoy, Wilmer Delgado, Yohanthi Domínguez y Francisco Aguilar, pertenecientes al estado Trujillo, al suroeste del país. También quedaron inhabilitados Iraima Vásquez y José María Fermín en la isla de Margarita, Estado Nueva Esparta. Todos militan en partidos de la oposición mayoritaria al chavismo.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Los alcaldes Yonhy Liscano del municipio Ayacucho y Rigo Ovallos del municipio Antonio Rómulo Costa, ambos del estado Táchira, fueron detenidos el 20 de junio por agentes de organismos de seguridad en el mismo contexto: expresar públicamente su apoyo a Edmundo González Urrutia. De acuerdo al exdiputado de la Asamblea Nacional José Guerra, habría órdenes de captura contra otros 12 alcaldes de esta entidad.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Los concejales opositores de Tucupita Lenin Ortiz y Orellys Jaimez, electos el 21 de noviembre de 2021 y los únicos ediles de oposición en esa localidad, fueron destituidos por la Cámara Municipal de mayoría chavista tras apoyar públicamente la visita de María Corina Machado a Delta Amacuro.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Cierre de comercios

El miércoles 26 de junio funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) junto a efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) clausuraron el restaurante “El sabor de mi pueblo” ubicado en la ciudad de Tinaquillo, estado Cojedes. El comercio atendió a la líder de la oposición María Corina Machado y a su equipo en su trayecto al estado Mérida. Vente Venezuela consideró que se trataba de un “patrón sistemático” que violaba los derechos de los afectados y constituía un ataque a la economía.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

Durante el 14 de junio también hubo comercios que sufrieron retaliación administrativa por parte del Estado tras haber expresado respaldo a Edmundo González Urrutia. En Delta Amacuro, el Servicio Autónomo Tributario del Municipio Tucupita (SATRIMUT) cerró varios locales tras la visita de la líder de la oposición María Corina Machado. De acuerdo a información extraoficial la medida habría sido ordenada por la gobernadora Lizeta Hernández.



Fuente: X (anteriormente Twitter), 2024.

